

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL BACHILLERATO Y A LOS NIVELES PREVIOS

Al analizar los factores que inciden en el alto índice de deserción de los estudiantes que ingresan a educación superior, en el tiempo excesivo que muchos ocupan para cursar sus estudios y en la calidad insatisfactoria de muchos egresados del ciclo profesional, se señalan las deficiencias de formación con que llegan a este nivel muchos alumnos y se cuestionan, por lo tanto, los resultados académicos de los niveles previos.

En análisis que se han hecho del sistema educativo nacional en sus distintos niveles, destaca como necesidad común de todo el sistema el mejoramiento de la calidad de la educación, tanto en sus productos como en sus procesos. Se ha concluido, además, que es responsabilidad compartida por todos quienes intervienen en el proceso educativo colaborar en el mejoramiento de la calidad general de la educación en México. Y que este esfuerzo debe comprender tanto acciones que actualicen los métodos, contenidos y procedimientos utilizados en el nivel básico para mejorar la calidad de la enseñanza que se ofrezca a los alumnos que ingresan al sistema, como acciones remediales en los distintos niveles que tiendan a subsanar las deficiencias de aquellos estudiantes que están ya en el sistema educativo.

Por otra parte, las IES que tienen a su cargo directamente estudios de bachillerato han reconocido también la necesidad de mejorar su propio subsistema para elevar la calidad de sus egresados de este nivel educativo.

El nivel de educación superior, con base en la experiencia acumulada, la capacidad de sus recursos humanos y su infraestructura académica, está en condiciones de cooperar con los niveles previos en la tarea de mejoramiento de la calidad. Esta cooperación obedece a una búsqueda de congruencia con sus propósitos académicos. De ahí que las instituciones de educación superior manifiesten su interés y disposición de colaborar con las instancias responsables de dichos niveles educativos, en programas de mejoramiento en que su aporte pueda ser útil.

Durante la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General celebrada en abril de 1989, se acordó establecer un Programa Nacional de Apoyo al Bachillerato y a los Niveles Previos, cuyos propósitos y líneas de acción se describen a continuación.

PROPOSITOS GENERALES:

- 1) Establecer líneas de comunicación permanente con los niveles previos del sistema educativo nacional, a fin de desarrollar acciones conjuntas enfocadas a su mejoramiento, en una perspectiva integral de la educación.
- 2) Fortalecer y consolidar el bachillerato para mejorar su calidad académica.

I. APOYO AL NIVEL BASICO Y MEDIO.

El desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior en los diferentes campos del saber, y la existencia entre las IES de centros de excelencia académica en las diversas ciencias, les permiten ofrecer a las instancias responsables de la educación básica y media apoyo y asesoría en las siguientes

LINEAS DE ACCION:

1. REVISION Y ACTUALIZACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Si bien son los especialistas en educación básica y media quienes adecúan los conocimientos de cada disciplina a la capacidad de aprendizaje de los niños o jóvenes, es conveniente que en la elaboración y revisión de planes y programas de estudio participen especialistas que, con una visión general de cada campo del saber, ayuden a determinar lo básico de cada ciencia y a incluir sistemáticamente conocimientos actualizados.

2. PRODUCCION Y REVISION DE MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA.

En esta línea se pretende que investigadores y profesores del nivel superior participen con profesores de los niveles previos en la producción de materiales de apoyo para profesores y alumnos. Se busca impulsar tanto programas editoriales como audiovisuales que favorezcan el acceso a conocimientos actualizados de cada disciplina.

3. IMPULSO AL DESARROLLO DE UNA CULTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

Múltiples y variadas acciones habrán de emprenderse para contrarrestar el rezago científico y tecnológico del país. Sin embargo, parece prioritaria la atención que debe brindarse a la formación de las jóvenes generaciones. Se pretende impulsar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica desde los niveles básicos del sistema educativo, con la participación de todos los sectores comprometidos en estas tareas.

Con esta línea de acción se busca reforzar la formación en este campo, no sólo en los programas de estudio, libros de texto y todo lo relacionado con el ámbito escolar, sino también a través de las siguientes acciones:

- Apoyar y ampliar la generación de publicaciones y materiales audiovisuales sobre ciencia y tecnología para los diversos grupos de edad, estimulando al personal académico de escuelas, centros e institutos de investigación para que los produzca.
- Producir programas de apoyo a la difusión de la ciencia y la tecnología para ser transmitidos por medios de comunicación masiva.
- Ofrecer espacios de información e intercambio sobre ciencia y tecnología: museos, exposiciones, clubes, concursos.

4. IMPULSO A LA EXTENSION ACADEMICA DIRIGIDA A PROFESORES DE EDUCACION BASICA Y NORMAL

Toda vez que una de las funciones sustantivas de los centros de educación superior es extender los beneficios del conocimiento, esta función deberá dirigirse de manera importante a los sujetos que, en diversos ámbitos, participan en la tarea educativa del país.

Los profesores de estos niveles necesitan estar en un proceso de formación continua para actualizarse y ampliar sus conocimientos. Las IES pueden colaborar en este rubro ofreciendo cursos, o bien programas de educación continua para profesores en áreas disciplinarias.

A fin de difundir conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos, las IES ofrecerán programas de extensión académica en coordinación con las instancias responsables de estos niveles, con el fin de consolidar la formación de los profesores.

II. APOYO AL BACHILLERATO.

El crecimiento y expansión de la Educación Media Superior, que se debe no sólo al incremento demográfico, sino a una evolución de las necesidades culturales, ha generado problemas de orden cualitativo que es urgente atender. Dada la amplitud y complejidad de sus problemas, es pertinente emprender acciones en el bachillerato no sólo para contribuir al mejoramiento de su calidad, sino con objeto de dotarlo de una especificidad propia.

El nivel de enseñanza media superior se ha ido diversificando a la par de su crecimiento. Esta situación se expresa hoy en la existencia de diferentes modelos y sistemas y, concretamente, en una variedad de concepciones y objetivos. La educación media superior incluye estudios con carácter terminal, propedéutico y bivalente; es necesario definir qué aspectos de formación y contenidos deben compartir éstos, en función del grupo de edad de los alumnos que atienden. Habría que insistir, independientemente del destino posterior de los alumnos, en un justo equilibrio en la formación del bachiller entre el ejercicio de la razón, la práctica experimental, la artística, las destrezas manuales y las habilidades corporales.

Los propósitos interinstitucionales de esclarecimiento del sentido y la función del bachillerato han sido esporádicos; coexisten distintos planes de estudio, sin que se haya evaluado y fundamentado, en profundidad, la razón de ser de cada uno de ellos. Habrá que desechar la noción del desarrollo del bachillerato con un modelo único, pero es necesario impulsar un desarrollo asociativo, complementario y compartido, que posibilite a los alumnos el tránsito horizontal, de un subsistema a otro, y vertical, en lo que al acceso a estudios superiores se refiere.

El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 plantea, en el capítulo sobre Educación Media Superior: “Como línea esencial de política para la modernización se establecerá una más efectiva concertación para la planeación y programación del nivel, dando lugar a la colaboración interinstitucional, facilitando así su funcionamiento y desarrollo”.

En relación al bachillerato universitario dicho programa establece que: “Con estricto respeto a la autonomía de las instituciones de educación superior, se promoverá una estrategia de coordinación y concertación que estimule a las instituciones autónomas o estatales que atienden el nivel medio superior, para que adopten una planeación de conjunto y se logre, entre otras cosas, establecer un tronco común de asignaturas, a fin de garantizar el dominio de contenidos y el logro de las finalidades esenciales del bachillerato, sin que ello implique sacrificar contenidos complementarios que enriquezcan la variedad de opciones del nivel. Esto permitirá a los educandos transitar libremente entre las opciones existentes”. Se propone también la constitución de “una coordinación de planeación y programación de la educación media superior para concertar acciones que solucionen los problemas observados en este nivel”.

Con base en estos planteamientos del programa sectorial, la ANUIES manifiesta su disposición para colaborar con la SEP. Y, por su parte, promoverá una mayor coordinación del bachillerato universitario que favorezca la concertación entre las diferentes modalidades existentes en el nivel medio superior, así como la articulación con la secundaria y la licenciatura.

LINEAS DE ACCION:

1. REALIZACION DE ESTUDIOS SOBRE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

El desarrollo de la investigación educativa sobre este nivel es incipiente y faltan estudios que ofrezcan una mayor claridad sobre su historia, las políticas educativas que lo han determinado y sus fines.

OBJETIVO:

Realizar, en forma concertada entre las IES, estudios e investigaciones que permitan tener una visión global del estado cuantitativo y cualitativo de este nivel, para promover los cambios necesarios con un mejor conocimiento de la complejidad de su problemática.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Establecer mecanismos de concertación entre organismos e instituciones responsables de los diferentes tipos de bachillerato, para la realización del programa.
- Establecer una instancia de coordinación del programa en los niveles institucional, regional y nacional.
- Establecer mecanismos de concertación para crear un Sistema Nacional de Información de la Educación Media Superior.

Entre los estudios necesarios para lograr una mayor articulación del bachillerato con la licenciatura, sobresalen:

- Los aspectos particulares relativos al aprendizaje de cada ciencia, en función de su objeto de estudio y conocimiento, métodos y técnicas específicos.

- Los avances en los conocimientos científicos, sociales, tecnológicos y humanísticos, que es necesario incluir en los programas de este nivel.
- La determinación de los conocimientos y habilidades mínimas para ingresar a las diferentes áreas profesionales.
- El seguimiento de egresados.

2. REVISION Y EVALUACION DE PLANES DE ESTUDIO.

En lo relativo a planes de estudio destaca su gran diversidad, aun entre aquellas instituciones que comparten los mismos propósitos en su bachillerato. La eficiencia terminal es baja y los resultados académicos de los egresados de cada una de las instituciones son muy dispares.

OBJETIVO:

Revisar y evaluar los planes de estudio, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y precisar el sentido y función del bachillerato.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Unificar la duración de los planes de estudio del bachillerato en tres años, con una organización semestral, y promover acuerdos interinstitucionales a fin de crear un sistema de equivalencias que facilite a los estudiantes la movilidad de una institución a otra.
- Fomentar un tipo de bachillerato que forme al alumno en la comprensión de conceptos básicos sobre los cuales se construyen otros saberes, y dé prioridad a los métodos de enseñanza que conduzcan a la formación de habilidades para el manejo de la información y el planteamiento y resolución de problemas.
- Promover y apoyar la introducción de innovaciones en la docencia, a fin de difundirlas y contribuir al desarrollo de transformaciones cualitativas en este nivel.
- Evaluar la capacitación para el trabajo que se ofrece en el bachillerato.
- Establecer, con base en estudios acerca del perfil del estudiante de nuevo ingreso, programas de nivelación en áreas básicas; y, a lo largo de toda la trayectoria escolar, programas preventivos y remediales, especialmente en materias con altos índices de reprobación.
- Integrar al currículo del bachillerato la preparación en el uso de computadoras y, en lo general, en las nuevas tecnologías de la información.
- Incluir la orientación profesional en los currículos, destacando la relación entre conocimientos y prácticas sociales.

3. PRODUCCION E INTERCAMBIO DE MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA.

La falta de concertación entre instituciones, en lo relativo a planes de estudio y contenidos de las diversas asignaturas, ha hecho que la producción de materiales sea de uso restringido y con pocas posibilidades de intercambio.

Resulta conveniente impulsar la producción e intercambio de materiales de apoyo a la docencia porque, además de su efecto sobre el aprendizaje, contribuyen a unificar la práctica docente y, por otra parte, pueden ser un estímulo para la actualización de profesores y su reflexión sobre la docencia.

OBJETIVO:

Identificar y evaluar los materiales de apoyo a la docencia existentes e impulsar la producción y difusión de libros, audiovisuales, equipo de experimentación, programas de cómputo, etc.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Hacer inventarios y diagnósticos locales, estatales, regionales y nacionales de la producción de materiales por área.
- Establecer talleres de asesoría a profesores para el mejoramiento de sus materiales.
- Estimular la producción de materiales en las áreas donde hay carencias, de preferencia mediante acuerdos interinstitucionales y regionales.
- Crear mecanismos de difusión de los materiales existentes y poner a disposición de los profesores información sistemática sobre el avance de las diversas disciplinas.

4. FORMACION Y ACTUALIZACION DE PROFESORES.

La limitación de recursos que ha padecido la enseñanza media superior a lo largo de la última década se ha manifestado, especialmente, en las pocas oportunidades de formación que tienen los profesores de este nivel, a pesar de las exigencias que les plantean las condiciones generales de enseñanza: la edad de los alumnos, grupos numerosos y escasos apoyos materiales.

Si a esto aunamos los escasos intercambios interinstitucionales en esta materia, concluiremos que es urgente dar un impulso especial a este rubro.

OBJETIVO:

Apoyar y diversificar acciones que tiendan a la formación y actualización del personal académico.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Apoyar los programas de formación existentes que respondan a las características y exigencias particulares de este nivel e impulsar la creación de otros.
- Coordinar y promover el intercambio interinstitucional, estatal y regional de servicios de formación de profesores creando, por ejemplo, redes de comunicación e intercambio en materia de formación de personal académico, similares a las que se han promovido para educación superior.
- Promover la creación de espacios de discusión e intercambio educativo y estimular la participación de los profesores en las tareas de planeación, evaluación y difusión del trabajo académico. Establecer comisiones de profesores de bachillerato y de posgrado para estudiar la viabilidad y conveniencia de conjuntar esfuerzos institucionales, a fin de crear posgrados en las áreas básicas para profesores de educación media superior.

- Ampliar las posibilidades de comunicación e intercambio de los profesores de bachillerato con otras instituciones, estableciendo mecanismos y convenios para propiciar la participación de profesores de bachillerato en estudios de posgrado, la coordinación de programas de actualización de conocimientos por profesores de niveles superiores y estancias de profesores de bachillerato en institutos y centros de investigación.
- Consolidar la infraestructura para el desarrollo de la vida intelectual: bibliotecas especializadas, hemerotecas, terminales de cómputo, etc.
- Formar a los profesores en la utilización de sistemas de cómputo como medio de enseñanza y aprendizaje.

5. PROFESIONALIZACION DE LA PLANTA DOCENTE.

El rápido crecimiento de este ciclo escolar obligó a las instituciones a contratar profesores en forma desorganizada. Esto ha tenido efectos negativos en la formación de profesores, en los aspectos laborales y en la calidad de la enseñanza.

Son escasas las instituciones que cuentan, en el bachillerato, con profesores que pueden abocarse a tareas complementarias, pues la gran mayoría está contratada por horas de clase. Es indispensable contribuir a la solución de problemas académicos destinando recursos para profesionalizar la enseñanza y creando condiciones que favorezcan la reflexión y discusión académica en las instituciones.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de trabajo del profesorado en la perspectiva de la consolidación de la carrera académica en el nivel del bachillerato y, en particular, estimular la titulación de los profesores.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Revisar los mecanismos de ingreso, promoción y definitividad de los profesores.
- Establecer alternativas para la profesionalización de la docencia.
- Estimular la titulación de profesores con el establecimiento de condiciones que la favorezcan: facilidades de horario de trabajo, apoyo a la gestión de trámites, etc.
- Desarrollar programas de estímulos académicos.

6. ORIENTACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Las deficiencias en la orientación profesional tienen costos sociales muy altos para los sistemas educativo y productivo nacionales y repercuten ampliamente en las trayectorias escolares del nivel superior y en los índices de rezago, deserción y eficiencia terminal.

Si bien todo proceso escolar deberá preparar a los jóvenes para enfrentarse al mundo del trabajo, el carácter propedéutico de gran número de bachilleratos y la edad promedio de los alumnos que cursan ese nivel, obligan a mejorar y reformular los servicios de orientación. El bachillerato debe asegurar una orientación y ayuda educativa que en muchas ocasiones los alumnos no encuentran en su medio familiar.

La orientación ha mantenido una visión muy tradicional. Es meramente informativa y se limita a relacionar las habilidades y destrezas demostradas por un alumno con sus expectativas y aspiraciones personales. Es necesario que la orientación en el bachillerato se incluya en el currículo y sea racional y continua. El alumno deberá percibir, a lo largo de su trayectoria escolar, la complejidad de la organización económica y social y tener una idea de la variedad y contenido de las actividades profesionales.

OBJETIVO:

Mejorar y reformular los servicios de orientación educativa y profesional y hacer del conocimiento de los estudiantes las opciones de estudio a nivel superior, el mercado de trabajo y las necesidades regionales y

nacionales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Estimular las innovaciones en orientación profesional, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de prácticas sociales y de trabajo en los currículos y la elección responsable de los estudiantes de las áreas en que deseen realizar dichas prácticas.
- Establecer programas que orienten a los alumnos hacia carreras científicas, a través de concursos, estancias en laboratorios y centros de investigación para alumnos que hayan demostrado capacidades en esa área, apoyo a los programas de estudiantes sobresalientes, etc.
- Fomentar publicaciones de orientación profesional que no sólo se refieran a los planes y programas de estudio, sino que orienten con una mayor riqueza sobre las prácticas profesionales y los campos de trabajo.
- Establecer programas que permitan a los estudiantes visitas a las aulas, los laboratorios, etc., de nivel profesional, así como a los centros de trabajo correspondientes.
- Acordar programas de orientación educativa de carácter regional.

7. FOMENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS ALUMNOS.

La deficiente condición de las instalaciones y la carencia de equipos adecuados repercuten en la calidad de la enseñanza media superior. Fuera de las aulas no siempre hay condiciones que contribuyan a la formación de los alumnos y a que éstos asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje.

OBJETIVO:

Mejorar los servicios educativos en este nivel, tanto en lo que se refiere al acceso a la información, como a todas aquellas actividades que ayudan a consolidar la formación de los estudiantes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Incrementar los acervos bibliográficos y mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios.

Formar a los alumnos en el uso de las nuevas tecnologías que facilitan el acceso a la información.

Dotar a las instituciones de computadoras para los alumnos y capacitarlos en su uso.

Establecer programas de actividades extra-aula, donde el bachiller desarrolle capacidades que puedan ser la base de una actividad creativa y productiva y, posteriormente, de una elección profesional.

Fomentar programas de mejoramiento de las instalaciones y el equipo.